

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00007-00

Estando las diligencias pendientes de proveer sobre la admisión o rechazo de la solicitud de aprehensión y entrega del bien presentada por la sociedad RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en contra del señor JAIME FRANCISCO RAMOS RUEDA se advierte que mediante correo electrónico la apoderada de la citada solicita el desistimiento de las pretensiones al tenor de lo previsto en el artículo 314 del CGP, sin embargo, la misma se entiende como un retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 ibidem, por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

811388d3f8186323acc0a24982feb6d819d563caa42b4b9628ac982355a0969e

Documento generado en 15/02/2021 06:30:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>